



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE  
VILLAVICENCIO

Villavicencio, dos (02) de junio de dos mil diecisiete (2017).

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	EFRAÍN GÓMEZ
DEMANDADO:	CAJA DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL-CASUR
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2013-00491-00

Encontrándose el proceso pendiente de proferir sentencia y visto informe secretarial que antecede, donde nos informan que se realizaron los requerimientos ordenados pero que no se ha obtenido respuesta, también reposa solicitud del apoderado de la parte actora, donde solicita oficiar nuevamente a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR (fl.98).

Ahora bien, por ser procedente, se accederá a la solicitud del apoderado del demandante, y por Secretaría, se procederá a reiterar el oficio N° 229 de fecha 27 de febrero de 2017 (fl.100) a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO,

RESUELVE:

PRIMERO: Por Secretaría, reitérese el oficio N° 229 de fecha 27 de febrero de 2017 (fl.100) dirigido a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR., con el fin de que aporten los documentos solicitados por este estrado judicial, advirtiéndoles sobre las consecuencias derivadas del incumplimiento de las órdenes expedidas por el Despacho (numerales 3° y 4° del artículo 44 del C.G.P.).

SEGUNDO: Una vez allegada respuesta por parte de la Entidad, ingrésese nuevamente al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
LICETH ANGELICA RICAURTE MORA  
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

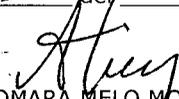


JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE  
VILLAVICENCIO



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO  
ELECTRÓNICO N° 033 del - 5 JUN 2017

  
ANA XIOMARA MELO MORENO  
Secretaria